Asunción, Abril 26/893.

En vista de haber comunicado el Señor Cónsul General del Paraguay en París que el Señor Emilio Thibault, nombrado Cónsul en el Hâvre no vive en esa localidad ni ha instalado hasta ahora la Oficina del Consulado y siendo necesario hacerlo cuanto antes en beneficio de los intereses de la República,

El Presidente de la República

Decreta:

Artículo 1º — Queda exonerado el Señor Emilio Thibault del expresado cargo de Cónsul del Paraguay en el Hâvre.

Artículo 2º — Nómbrase al Señor Pablo Alejandro Nicole, Cónsul del Paraguay en el Hâvre

Artículo 3º — Expídase la Carta-Patente correspondiente; comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

Venancio T. Lopez